

CORRECCIÓN DE ERRORES AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LOS PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente núm.: CONTR 2024 0000675450

Advertido error en el **punto 5.16** del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación del servicio de agencia de viajes para los programas y actuaciones de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a continuación, se procede a su oportuna corrección

Donde dice:

“La empresa adjudicataria atenderá y realizará el servicio de reserva, confirmación y emisión de los documentos que justifican los servicios prestados en jornada de lunes a viernes, **con horario 9,00 a 20,00 horas**. Asimismo, la empresa adjudicataria prestará un servicio 24 horas para atender cualquier emergencia que pudiera surgir durante la ejecución del servicio”.

Debe decir:

“La empresa adjudicataria atenderá y realizará el servicio de reserva, confirmación y emisión de los documentos que justifican los servicios prestados en jornada de lunes a viernes, **en horario mínimo de 9,00 a 18,00 horas**. Asimismo, la empresa adjudicataria prestará un servicio 24 horas para atender cualquier emergencia que pudiera surgir durante la ejecución del servicio”.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		20/11/2024 14:43:32	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwi9t31siTp1mhaPIJmE86Zk81J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	